CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:39

Moción de Orden del Día N° 13342

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito el distrito de San Luis de Shuaro fue creado mediante Decreto Ley N° 21941 del 24 de septiembre de 1977, en el gobierno del General E.P. Francisco Morales Bermúdez.

Que, San Luis de Shuaro, es uno de los seis distritos de la provincia de Chanchamayo y se encuentra ubicada en la Selva Central, abarca una superficie de 177,041 km² con una altitud promedio de 721 m.s.n.m.

Que, el distrito de San Luis de Shuaro posee una gran riqueza natural donde se desarrolla el turismo, destacando la Reserva Nacional de Pampa Hermosa, así como la Catarata Parlamento, la Catarata Sanchirio, esta última ubicada en el límite con La Merced. Otra catarata es Boca de Sapo, que presenta una importante ruta de trekking cuyo trayecto cruza por los ríos del distrito hasta llegar a una preciosa caída de agua de poca altura y moderado caudal.

Que, el distrito de San Luis de Shuaro está compuesto de 39 centros poblados, que en su mayoría son pequeños y medianos productores de café, cacao y cítricos que son comercializados a nivel nacional y en el extranjero, permitiendo así el crecimiento y desarrollo de este hermoso distrito.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San Luis de Shuaro, por conmemorarse este 24 de setiembre el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Juniors Javier Angulo Gamero, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 16:07:57-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282